

ACTA EXTRAORDINARIA N°02-2023
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA

Acta de la sesión extraordinaria número dos del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el catorce de febrero de 2023, a las trece horas con diecinueve minutos, vía presencialidad remota, presidida por el MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

MEd. Wagner Castro Castillo	Decano
MSc. Edgar Vega Briceño	Vicedecano
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Marlene Durán López	Directora Académica, Campus Liberia
MSc. Jairo Jiménez Torres	Director Académico, Campus Nicoya
Srta. Lindsay Loaciga López	Representante Estudiantil, Campus Liberia
Sr. Luis Diego Blandón Díaz	Representante Estudiantil, Campus Nicoya.

INVITADO

Sr. Dainer Fonseca Elizondo	Presidente, ASEUNAN
-----------------------------	---------------------

Preside: MEd. Wagner Castro Castillo
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Cargas académicas.
 - 1.1 Oficio UNA-SRCH-OFIC-118-2023 Modificaciones y Nombramientos I Ciclo 2023 Campus Liberia.
 - 1.2 Oficio UNA-SRCH-OFIC-119-2023 modificaciones Campus Nicoya.
 - 1.3 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-102-2023 (HACE FALTA EL OFICIO DECANATO CON RESPUESTA)
 - 1.4 Sustitución de Xinia Carrillo
 - 1.5 UNA-DAL-SRCH-OFIC-130-2023 Cambio de modalidad
2. Aprobación proyecto oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-038-2023.

ARTÍCULO 1: CARGAS ACADÉMICAS

WAGNER CASTRO CASTILLO Buenas tardes, compañeros. Compañeras. Damos inicio a este segundo Consejo extraordinario del año 2023.

Vamos en primera instancia, bueno, ya tenemos la conformación del quórum. Tenemos en estos momentos. Leo de abajo hacia arriba a como me aparecen en el teams, mi persona Wagner Castro Castillo como Decano de la Sede Regional Chorotega, don Dainer Fonseca presidente de la asociación de Estudiantes de Nicoya, Darlin Abarca nuestro apoyo secretarial, don Edgar Vega Vicedecano de la Sede Regional Chorotega, Ivannia Montero Directora Ejecutiva de la Sede, don Jairo Jiménez Director Académico del campus de Nicoya, la estudiante Lindsay Loáiciga como representante del Campus de Liberia, los

estudiantes del campus de Liberia, don Luis Blandón como representante de los estudiantes del campus de Nicoya y doña Marlene como Directora Académica de Liberia. Estamos viendo, Ana Lucía. Vamos a ver, tengo a Sofía y Ana Lucía. Y a Luis Carmona. No, perdón. El Consejo extraordinario de hoy tiene como orden del día los siguientes puntos; bueno, 2 puntos. 1 modificaciones en las cargas académicas de ambos campus y el segundo punto, la aprobación del proyecto, UNA-HIDROCEC Sede Regional Chorotega Office 038.

Entonces, en el caso de las cargas académicas tenemos 4 puntos a tratar. Son movimientos de las cargas académicas, producto ya sea de renuncia de académicos a los cursos, ya sea disminuciones de cargas de académicos, una renuncia significa pues tener que buscar otro profesor. Entonces, la asignación de esos académicos en sus respectivas, bueno en los cursos que están quedando vacantes. Entonces someto primero a consideración de este Consejo el orden del día, o si hay algún otro tema que tratar acá lo podemos incluir antes. Ok entonces, sírvanse en manifestarlo levantando la mano. Ivannia de acuerdo, Edgar de acuerdo, Marlene de acuerdo, Luis de acuerdo, Jairo de acuerdo, Lindsay de acuerdo y mi persona. Entonces, siguiendo el orden ya aprobado por este Consejo pasaríamos al primer oficio, a ver, comparto pantalla.

1.1 UNA-SRCH-OFIC-118-2023 Modificaciones y Nombramientos I Ciclo 2023 Campus Liberia.

Tenemos entonces el oficio Sede Regional Chorotega UNA-SRCH-OFIC-118-2023 de esta decanatura, que presenta los movimientos y los nombramientos del primer ciclo del Campus de Liberia. Esto obedece a dos oficios que ha remitido la dirección académica de Liberia, el número UNA-SRCH-OFIC-051-2023 y el UNA-SRCH-OFIC-093-2023. Tal vez Marlenita si nos ayuda con el movimiento.

MARLENE DURAN LOPEZ Sí. Kembly iba con medio tiempo. Pero, por un error a la hora de presentarlo propiamente, digamos a lo que fue la decanatura, entonces no se consignaron los dos cursos, solo digamos 1 de ellos, y es por eso que entonces ahora estamos presentando la modificación de tal forma que esa es la carga correcta. Pero, a la hora digamos de, que se presentó anteriormente, esté fue consignado solamente con 10 horas.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, entonces tenemos el caso doña Kembly, cedula 5-0289-0037, que, en un primer momento, pues se había presentado solamente un curso.

Recordemos que un académico que tiene 10 horas en jornada, que su nombramiento rige a partir del primero de febrero de este año.

MARLENE DURAN LOPEZ del 6.

WAGNER CASTRO CASTILLO el de 10 horas perdón, rige a partir del 6 en el caso de doña Kembly, como hay un cambio aquí en la jornada, ahora tiene 20 horas asignadas, entonces su nombramiento rige a partir del 1°. Entonces, este es el primer movimiento que nos presentan en el Campus de Liberia. Y, el segundo movimiento es al revés verdad prácticamente, doña Angie Pizarro, cédula 503340452, tenía asignada una carga de 20 horas con dos cursos y la docente hace una renuncia a 1 de los 2 cursos, específicamente el curso TBT 521, que tiene consignado el NRC 41815. Entonces, en el caso de doña Angie pasa con un solo curso y su jornada baja de 20 horas a 10 horas. Comprende también la

fecha que rige el nombramiento verdad, doña Angie entonces, su nombramiento sería a partir del día 6 de febrero. Este sería compañeros, el primer oficio para lo cual.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner, Perdón.

WAGNER CASTRO CASTILLO Dime.

MARLENE DURAN LOPEZ si bajamos no estaba consignada porque ya tenemos la modificación con respecto a quién asume el otro curso que Angie al cual renunció y ya tenemos

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿al que renunció?

MARLENE DURAN LOPEZ ajá, ya tenemos a la profesora.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok, yo no lo tengo aquí en este oficio, si usted lo tiene de una sola vez, mándelo.

MARLENE DURAN LOPEZ ok, permítame un momento.

DARLIN ABARCA AGUILAR Ivannia tiene la manito levantada.

WAGNER CASTRO CASTILLO es una manito vieja.

DARLIN ABARCA AGUILAR sí.

IVANNIA MONTERO ROBLES sí, señor.

MARLENE DURAN LOPEZ Wagner, ¿no sé si comparto?

WAGNER CASTRO CASTILLO Correcto.

MARLENE DURAN LOPEZ ok. Con respecto a la carga de Angie verdad, ella venía con 20 horas. Lo cual lo correcto es consignarle las 10 horas, quién estaría asumiendo el curso de retos de la educación contemporánea, sería la académica Yendry Elizabeth Umaña Obando, cédula 5-0350-0500, entonces en la jornada de 10 horas, 3 horas contacto para el curso 41815, el Código DBT 521 retos de la educación contemporánea Grupo 64, de los martes a partir de la 13:00 de la tarde y en presencialidad, perdón, en modalidad presencial. Este sería los cambios que estaríamos solicitando a lo que es la modificación de la carga.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, sometemos a consideración estos movimientos en el Campus de Liberia, que sería la disminución de la carga de la profesora Angie, la asignación del curso a la académica Yendry Umaña y el aumento de carga de la Académica Kembly.

Sírvanse manifestarlo. Mi persona de acuerdo, don Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, Jairo de acuerdo, Lindsay de acuerdo, Marlene de acuerdo. Y nos faltaría don Luis. Don Luis, a la 1. Don Luis, a las 2. Gracias Luis. Estos acuerdos quedan igual Darlin, como acuerdo firme verdad, para su ejecución inmediata.

A)

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.

3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-119-2023 con fecha 13 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023.
4. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-118-2023 con fecha 14 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
5. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 y del 14 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 10 horas.

CEDULA	NOMBRE	JORNADA	PLAZA CÓDIGO	NRC, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
502770976	Gloriana Arnáez Carrillo	10	1283-2017 D.15.0078	42070, DBP209, Enfoques contemporáneos de lectura y escritura, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
503110553	Octavio Alvarado Salas	10	0114-2022 D.15.0078	41981, ETE410, Estadística descriptiva, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
109600220	Jockseline Zúñiga Varela	10	1283-2017 D.15.0078	42015, SCC416, Legislación empresas turística	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
114050641	Jendry Elizabeth Umaña Obando	10	1380-2021 D.15.0319	41815, DBT521, Retos de la educación contemporánea, 64	Del 14/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos

los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 06 de febrero al 16 de julio de 2023 y del 14 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 10 HORAS POR UN PLAZO DEL 06 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023 Y DEL 14 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

CEDULA	NOMBRE	JORNADA	PLAZA CÓDIGO	NRC, CÓDIGO, CURSO, GRUPO	VIGENCIA
502770976	Gloriana Arnáez Carrillo	10	1283-2017 D.15.0078	42070, DBP209, Enfoques contemporáneos de lectura y escritura, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
503110553	Octavio Alvarado Salas	10	0114-2022 D.15.0078	41981, ETE410, Estadística descriptiva, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
109600220	Jockseline Zúñiga Varela	10	1283-2017 D.15.0078	42015, SCC416, Legislación empresas turística	Del 06/02/2023 al 16/07/2023
114050641	Jendry Elizabeth	10	1380-2021 D.15.0319	41815, DBT521, Retos de la educación contemporánea,	Del 14/02/2023 al

	Umaña Obando			64	16/07/2023
--	-----------------	--	--	----	------------

1. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

1.2 Oficio UNA-SRCH-OFIG-119-2023 Modificaciones y Nombramientos I Ciclo 2023
Campus Nicoya

En el siguiente punto tenemos la carga, variaciones en la carga académica del Campus de Nicoya. Don Jairo, le comparto desde acá. Nos vas contando.

JAIRO JIMENEZ TORRES ok. Sí, bueno, buenas tardes. Primero que todo. A todas y todos. Eran cursos que estaban sin nombramiento por los ajustes y algunas consultas que se están haciendo respecto al horario de estos mismos, entonces ya se lograron definir los docentes que iban a dar esos cursos. En pedagogía, desarrollo integral en la edad escolar, cognición y mediación pedagógica, y experiencias de mediación pedagógica en contextos situados.

Esos cursos no tenían docente asignado y se le asignó a Ana Yuri Navarrete Contreras que ha venido laborando con nosotros.

El curso también de teoría pedagógica y mediación pedagógica del español II, se le asignó a la profesora Yerlin Zúñiga Zúñiga. Con ellos era una negociación más que todo de horario, por el acuerdo que nosotros tomamos de no dar clases de día. También, planificación de los procesos pedagógicos, materiales y recursos creativos. Aquí no se tenía profesor, se tuvo que buscar a través del registro de elegibles. Y este lo va a impartir Luis Diego Hernández Rojas. Que él se va a incorporar a la Sede por primera vez. También el curso de enfoques contemporáneos de lectura y escritura, Gloriana Arnáez Carrillo, que lo ha venido dando históricamente el curso.

Y la profesora Sianny Obando Marchena, también de pedagogía. Que nos va a dar el curso de experiencias de mediación pedagógica en contextos situados y experiencias de mediación pedagógica en contextos situados. Esa es la práctica profesional. Que la práctica profesional es un curso de 18 horas contacto, por eso aparecen Ana Yuri Navarrete, y Sianny también en el curso verdad, ahí pueden ver experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, es porque es la práctica profesional 18 horas contacto.

WAGNER CASTRO CASTILLO perdón, tienen el mismo NRC porque es el mismo curso, obviamente.

JAIRO JIMENEZ TORRES es el mismo, es el mismo.

WAGNER CASTRO CASTILLO en el caso de Sianny, está dividido en dos. ¿Por qué?

JAIRO JIMENEZ TORRES porque Sianny va a dar 8 horas del curso.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Por la distribución de las horas?

JAIRO JIMENEZ TORRES ajá, por la distribución horaria correcto, es solamente eso, ella, Sianny tiene el curso los sábados, entonces va a dar, digamos, 4h en la mañana y 4h en la tarde. Esa es la única distribución que hay, pero es el mismo. Igual el caso de la Académica Laura Cristina Obando Villegas, que también aparece, asume perdón, un curso de los que apareció vacante y primero de los que había asignado al académico Adolfo Salinas Acosta. Ahí lo que hay, son movimientos de horarios, porque en este momento cuando la Universidad hace la propuesta, todavía el MEP no ha hecho la propuesta oficial.

Entonces, una vez que entran al MEP, hay que hacer los ajustes necesarios según el horario que tienen en el MEP, verdad, entonces ahí lo que se hizo entre Laura, Cristina y Adolfo es un movimiento de cursos.

Un movimiento entre ellos para que puedan acomodarse a los horarios respectivos. Entonces, entre Laura Cristina y Adolfo es un movimiento entre los cursos. Ahora, por un error involuntario, se omitió la programación de los siguientes cursos en el bachillerato de ingeniería en sistemas de información, mismos para los que se envió un oficio a la vicerrectoría de docencia para la apertura. Aquí lo que sucede es que informática siempre trae dos grupos. Vienen dos grupos de informática y al segundo nivel de informática no se le programó por un error involuntario ese segundo curso. Entonces, era necesario volver a programar, se coordinó con la vicerrectoría de docencia, se enviaron los oficios pertinentes y se solucionó el problema, pero originalmente no estaban contemplados, Ok. Y abajo. Ahí a unos académicos a los que se le había propuesto la carga que se detalla a continuación, rechazaron o renunciaron de forma total o parcial. En el caso de Jockseline Zúñiga Varela, ella renuncia a dos de los cursos, legislación en empresas turísticas e introducción al derecho.

La razón que aduce es que no se le ajusta el horario. Entonces ya no se le puede ajustar el horario. Y bueno, nosotros ante la política que tenemos de que la prioridad es ajustar el horario de los estudiantes, pues tenemos que buscar reemplazo, en el caso de Jockseline que eso sucede en las últimas horas y se encuentra a Erick Azofeifa Fernández, que en su momento él nos había dado esos cursos también y entonces él los va a asumir. Jockseline se queda con uno de esos cursos. Ahorita les paso el dato.

WAGNER CASTRO CASTILLO ya te doy la palabra Dainer, dejemos que Jairo termine de presentar el oficio.

JAIRO JIMENEZ TORRES el otro caso es el del docente Oscar Barboza Lizano, que manifestó por escrito que no podría impartir cursos porque recibió una beca de estudios en el exterior, por lo tanto, no impartirá la carga académica propuesta. Con Óscar Barboza el sistema se cerró un viernes y Óscar nos hace llegar la carta el martes. Entonces, bueno, si hubieran sido unos días antes no va la programación como tal, pero bueno, entonces ahí hubo que tratar de solucionar los cursos. Ante eso, la académica Cinthya Murillo.

Entonces se le da un curso más que es el de ecología indígena, tratando de subsanar lo que Oscar había dejado, al momento, al día de hoy, todavía uno, tal vez más arriba, Wagner un momentito. Uno de los cursos que deja Óscar Barboza, el que se llama el Islam en el Medio Oriente, todavía no hay perfil que lo haya tomado, porque no tenemos el perfil en la sede para impartir el curso, porque no hay en el registro de elegibles quien lo pueda ofertar y entonces la solución siguiente es coordinar con estudios generales en Heredia, para que el curso, para que si ellos tienen en el registro de elegibles a alguien que pueda dar el curso. WAGNER CASTRO CASTILLO perdón, y el curso ya estaba programado, y ya lo matricularon estudiantes de primer ingreso.

JAIRO JIMENEZ TORRES el curso ya está, el curso ya estaba lleno, 35 estudiantes.

WAGNER CASTRO CASTILLO que fue en días pasados.

JAIRO JIMENEZ TORRES ajá, entonces, pero no tenemos el perfil actualmente la sede, entonces no, no lo pueden dar y tampoco lo tenemos en el registro de elegibles, entonces estamos en la búsqueda con el Centro de Estudios Generales.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón, ¿propietario por recargo?

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿perdón?

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿propietario por recargo ninguna?

JAIRO JIMENEZ TORRES es que no tienen el perfil

EDGAR VEGA BRICEÑO es un tema de perfil entonces.

JAIRO JIMENEZ TORRES es un tema de perfil del curso, tenemos un perfil que cumplía los requisitos a medias porque la graduación llega antes del 27. La graduación de maestría cumple todos los perfiles y todo, pero el título no lo tiene registrado, o sea no lo van a registrar en un día. Entonces no se le puede dar el curso.

DAINER FONSECA ELIZONDO un nombramiento por Inopia?

JAIRO JIMENEZ TORRES Ajá. ¿Perdón?

DAINER FONSECA ELIZONDO ¿Ahí no podría hacerse un nombramiento por inopia?

JAIRO JIMENEZ TORRES puede hacerse, pero la inopia es el último recurso, primero hay que agotar todos los recursos existentes en la Universidad. Entonces ya si no.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ahí tendría que esperar a que, perdón. que, como se llama?

JAIRO JIMENEZ TORRES Estudios generales.

WAGNER CASTRO CASTILLO Estudios generales les conteste que de verdad que definitivamente no tienen un académico, y ahora el asunto es que es presencial verdad.

JAIRO JIMENEZ TORRES bueno, se hizo una modificación a ese curso, una solicitud expresa el día que estuvo la gente de la vicerrectoría de docencia como solución poderlo ofertar de manera virtual, pero pues estamos en el proceso todavía porque dependerá del docente, si se consigue o no y si está dispuesto a trasladarse o no verdad, entonces todo eso está todavía al pendiente, cuestión de último momento, ante la partida de Óscar. Ajá más abajo, este, ajá, y está si la docente Cinthya Murillo. Frederick, que no lo teníamos tiempo completo, asume uno de los cursos que teníamos verdad, hay una modificación ahí porque el académico Arnoldo Martínez Solís que se le habían dado dos cursos, fundamentos del comercio y negocios internacionales y un curso que se llama clasificación arancelaria, si no lo mal recuerdo. El académico indica no aceptar los cursos propuestos. Pues son cursos de la carrera de negocios y su área de formación. Él dice; no me siento idóneo para dar esos cursos. Entonces él renuncia a esos dos cursos que están ahí. Hay que empezar a hacer ajustes nuevamente y entonces Frederick y la docente Tairy Angulo, en movimientos, a ver. Es que al hacer un movimiento en el programa de estudios o en la propuesta en la carga académica, en muchas ocasiones implica mover otros cursos, porque ese docente que llega a asumir esos cursos también tiene algunas limitaciones horarias que no afectan a los estudiantes, pero que ya tiene sus compromisos en otro lado y que hay que tratar de ajustar.

Ante eso implica mover otros cursos que ya estaban establecidos. Entonces, entre Frederick Arias Allen verdad y Tairy Angulo se suple, digamos, la necesidad del académico Arnoldo Martínez, ya se les asignaron los cursos y los cursos quedaron cubiertos, con la docente Tairy Angulo, que es especialista en uno de los cursos, el curso de clasificación arancelaria.

Para ese curso se necesita un especialista en aduanas, en Administración aduanera. Y Tairy Angulo Ruiz cumple los requisitos pertinentes. Ok. Más abajo Castro. Aquí hay otro caso particular con la académica Ericka Moya Vargas. Ericka Moya es la persona que venía a sustituirme, digamos a mí, Ericka Moya es estadística. Nos costó muchísimo porque los estadísticos no participan, o sea, en los procesos. Ericka

Moya dice que viene un curso 1/4 de tiempo, para luego irse incorporando. Hace cuatro días, más o menos Erika Moya se comunica conmigo y me hace algunas preguntas.

Ante la restricción de nombramientos a nivel universitario. Ericka Moya trabaja en el sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro. Ella iba a pedir un permiso por 5 años al sistema de estudios de posgrado, para trasladarse a la sede Regional Chorotega. Lo que sucedió es que Ericka me comenta que, a la hora de pedir el permiso, la situación laboral, por decirlo así, no es la misma en San Pedro que en Nicoya, por los nuevos ajustes que se hicieron a la contratación y que definitivamente a ella ya no le sirve venir porque perdería prácticamente muchísimo dinero y que, entonces ya no es viable para ella poderse trasladar. Ante esa necesidad recurrimos a Octavio Alvarado Salas, quien era docente que ha impartido el curso en años anteriores para que lo asumiera, la disponibilidad de Octavio es la misma, no hubo que mover horario, pero sí un cambio de profesor que se logró concretar el viernes en la tarde ese movimiento. Para tenerlo listo para hoy, esos serían los movimientos del campus Nicoya.

WAGNER CASTRO CASTILLO don Dainner, le damos la palabra.

DAINER FONSECA ELIZONDO buenas tardes, compañeros, saludos a todos. Vieras que a mí hay algo que me preocupa porque muchos estudiantes me lo han manifestado y es lo siguiente; como bien sabemos, la carga académica del campus ya fue dada, se votó, etcétera, etcétera. En eso yo estoy totalmente de acuerdo y bueno, consciente de eso, el acuerdo de la sede que se hizo UNA-CO-SRCH-ACUE-446-2022 sobre los nombramientos y el cambio de horarios en el campus verdad, para que fueran horarios diurnos que no afectará a la población estudiantil, etcétera, etcétera. Me he dado cuenta el día de ayer que la académica, porque hasta ayer me di cuenta de esto. La académica Julissa, la profesora de matemáticas, la asesora de educación de matemática de la regional. No fue nombrada, entonces yo me puse en contacto porque muchos estudiantes me dijeron porque Julissa no está como oferente para los cursos.

Muchos estudiantes se preocupan porque conocen la calidad de la docente, entonces, cuando yo hablo con ella me dice, no, nada más me dijeron que no tenía cursos por el acuerdo tal, le digo, claro, lo recuerdo, eso se sometió a votación. Estoy consciente de esto, entonces me voy a revisar detalladamente el horario y le pedí a ella que me enviara una captura del comunicado que le hace Jairo. El comunicado que Jairo le entrega a Julissa le hace referencia al acuerdo, le indica que los horarios de los cursos serán de 8 de la mañana a 17:00 H de la tarde. Sin embargo, veo que no se está tomando en cuenta la antigüedad de la académica que tiene más de 14 años de estar en la sede impartiendo los cursos, o sea, dónde se está dejando estos 14 años de servicio de ella que está en el registro de elegibles del campus. Y se nombra a otro muchacho, se nombra a este muchacho y con base a lo que yo veo en el comunicado que Jairo le hace. Horario de 8 a 17:00 H de la tarde. Marco Sáenz está saliéndose de ese parámetro porque está de 4 a 18:00 H de la tarde. Entonces creo que aquí habría que corregir algo. O poner las barbas en remojo porque me parece que esto afectaría a los estudiantes porque los que somos de rezago, yo que fui de esos, puedo dar fe de la calidad de docente que estamos dejando ir, con 14 años de antigüedad, por darle un curso a Marcos, que también está saliéndose dentro de los parámetros que se le asignaron o se comunican a Julissa en el oficio, está por fuera, a mí me parece que no se está actuando correctamente debido a esta situación, o sea, si Marco Sáenz estuviera en un horario que cumpliera con el que se le comunica a la docente Julissa,

yo diría que está bien, pero Sáenz está por fuera. Igual otros cursos que se mantuvieron los sábados en el acuerdo también se habla de que se pueden dar modificaciones en eventualidad de necesidades. Entonces, es algo que a mí me tiene muy preocupado, muy preocupado porque ayer bastantes estudiantes, algunos de rezago, la mayoría me han dicho: ¿Presi que está pasando porque pues a la profe Juli no la nombraron? ¿por qué no está la profe Juli ahí? entonces fue cuando yo la llamé. Como a eso de las 20:00 H de la noche me puse en contacto con ella, ella me dio el contexto, no dije nada, pero ya que hoy estaba el Consejo de Sede, creo que tenemos que poner las barbas en remojo y no sé, a mí me gustaría escuchar alguna explicación para yo poder decirle a los estudiantes bueno esto es, igual, de igual forma, yo pienso enviarles a ellos esta información, porque siempre lo he hecho así en el grupo de Whatsapp yo a los chicos les paso toda la información porque considerando las consultas de la población estudiantil ante esta situación, me parece que pues se sale también ese parámetro, se deja la antigüedad, está en el registro de elegibles, es una profesora, una académica con excelente trayectoria, con excelentes conocimientos, no conozco el otro académico, pero o sea, a mí en mi esquema mental, en el análisis que logro hacer, se sale de estos parámetros en el nombramiento lo que se le dice a ella, cuando veo el horario que se le asigna al académico se está saliendo, se está pasando de las 17:00 H de la tarde. Entonces, hay algo que no va. Entonces, yo todavía le pregunto Julissa y usted, ¿pues qué día sale en otro horario? Me dice yo salgo a las 15:00. H de la tarde y el curso se está ofreciendo, ella sale a las 15:00 H de la tarde de la regional y el curso se está ofreciendo a las 5, o sea, a las cuatro, tiene tiempo suficiente para poder desplazarse a la Universidad que le tomará 10 minutos ir de la entrada de Nicoya a afuera, entonces no sé si tal vez me pueda explicar un poco para yo poder explicar a los estudiantes que es lo que está pasando y ver a que se debe esto. Esto que acontece en esta situación, porque, como les dije anteriormente, es una estudiante, eh, una docente con más de 14 más de 10 años de trayectoria en la universidad y de excelente categoría, como para dejarla ir simplemente por el acuerdo, cuando tampoco si se cumple el acuerdo con base a lo que se le dice a ella en el oficio que se le entrega, que se le entrega a la docente, entonces es a mí es algo que tiene realmente bastante preocupado.

WAGNER CASTRO CASTILLO consulta.

DAINER FONSECA ELIZONDO el oficio es el 086.

WAGNER CASTRO CASTILLO Ajá.

DAINER FONSECA ELIZONDO Sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO ¿Tal vez hago la consulta don Jairo, cuánto tiempo tiene el académico? ¿Cuántos cursos asume el académico que está?

JAIRO JIMENEZ TORRES ok disculpas, ahora sí, número uno. Aquí hay varias cosas que tomar en cuenta. A Julissa aquí en la oficina yo le expliqué cuál era la situación. Ella vino aquí, tuvimos una charla muy amena y hablamos y yo le explique cuál era la situación. Segundo lugar; por reglamentación de la Universidad el tiempo completo. El tiempo completo es prioridad, independientemente de la antigüedad que tengan los docentes y en este caso el docente Marco Sáenz ha asumido el tiempo completo en la Sede. Eso, por un lado. Segundo, tercer punto. El curso de matemática al que hace referencia el compañero Dainer, es el curso de matemáticas general I. Y está, hace referencia específicamente a un horario de 4 a 6, sin embargo, los cursos de matemáticas son de 5 horas. Y hay 3 horas más que se imparten en horario de la mañana y ese horario de 4 a 6, se solicitó a la Vicerrectoría de Docencia el ajuste para que fuera de 3 a 5 el curso, no de 4 a 6, ese fue un error involuntario de programación, pero hay 3 horas más que tiene ese curso que se

están dando los miércoles de 8 a 11. Ese es el motivo por el cual Julissa no está acá. Además, a Julissa se le envió un correo, solicitándole cuál era la disponibilidad de horario de ella y ella nos dijo perfectamente, yo, de 3 en adelante. Entonces, el curso de 5 horas no lo podría asumir y además del tiempo completo de Marco Sáenz, como en la Universidad apegándonos a la normativa es el que hace que Julissa no asuma el curso, como hace que no lo asuma Octavio Alvarado, que tenía un 1/4 de tiempo ni Juan Dariel, que tenía 1/4 de tiempo. Ese es el motivo.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. Sí, entonces, en ese sentido, vamos a ver, la Universidad apuesta exactamente verdad, a tiempos completos. Eso significa más estabilidad, significa que el académico, pues las convocatorias a la hora de reunión verdad, capacitaciones y todo ese tipo de ejercicios meramente académicos, pues tiene más disponibilidad verdad, que, 2, 3 o cuatro académicos que estén en cuartos de tiempo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Castro otra, tal vez algo más, bueno, el acuerdo que se tomó ha hecho que, además de otros docentes que tienen muy buena calidad, hayan tenido que moverse.

Para mí es muy fácil y lo hablábamos ahora con algunos compañeros. Dado con toda la situación de la carga, para mí es muy fácil agarrar la carga académica del primer ciclo del 2022. Montarme sobre esa carga, programar los horarios en los que están estos y listo, era mucho más sencillo que todo esto. Todos los acuerdos que se han tomado han sido en búsqueda del mejoramiento de las condiciones para los estudiantes y eso no es sencillo, se ha tratado de que vengan dos días, no siempre se puede de que vengan 3 días, pero se ha ajustado la carga en función de los estudiantes, eso implica necesariamente movimiento de algunos docentes, eso es inevitable, ahora, lo que sí y aquí está Ivannia Montero, que no me deja mentir, es que el Campus Nicoya para este ciclo lleva en cuartos de tiempo, muy reducido los cuartos de tiempo. Son muy pocos los cuartos de tiempo que mantenemos y eso, ante la Universidad, pues es la solicitud expresa que nos han hecho desde hace un rato no, de ir disminuyendo los cuartos de tiempo e ir dando prioridad a los tiempos completos.

WAGNER CASTRO CASTILLO perfecto. ¿Queda aclarado Dainner?

DAINER FONSECA ELIZONDO sí, hasta ahora sí me queda claro, igual yo lo voy a comentar a la población estudiantil, se la voy a hacer llegar esta aclaración, que hace el director académico de nuestro campus. Pero bueno, de mi parte sí, y lamentablemente no quedo conforme porque sé la calidad de docente que estamos dejando ir o que se está dejando ir porque no es algo que le competa a la asociación nombrar o no nombrar pese a que somos parte del Consejo de sede, pero ahora me da más claridad Jairo y yo de igual forma pues le preguntaré, hablaré con la profesora, algunos detalles que tal vez a ella se le fueron por alto y no me los comunicó. Mientras yo los veos con ella, así que les agradezco.

JAIRO JIMENEZ TORRES igual Dainer cuando te queda alguna duda o algo, vos sabes que aquí las puertas siempre han estado abiertas. Entonces, aquí con gusto, te recibimos verdad para que podamos hablar de esos temas.

DAINER FONSECA ELIZONDO claro, muchísimas gracias.

WAGNER CASTRO CASTILLO genial, entonces. Someto a consideración los movimientos de cargas en el Campus de Nicoya.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿A partir de cuándo son estos nombramientos que indica don Jairo?

WAGNER CASTRO CASTILLO Iva, tal vez nos ayudas ahí, si mal no me equivoco si son nada más movimientos de aumento, disminución de jornada, rige como estaba en el oficio anterior, si son nombramientos nuevos si rigen a partir del día de hoy.

IVANNIA MONTERO ROBLES está claro, digamos perfectamente si son nombramientos nuevos, son a partir de hoy, si es alguna modificación a un acuerdo ya tomado, sería en una modificación o una adenda que el Consejo aprueba cuando se entregan las modificaciones totales de la carga académica verdad, entonces, en este caso sí es nombramiento total nuevo, totalmente nuevo, según calendario, según el día de hoy verdad, ¿no sé si queda claro Darling?

DARLIN ABARCA AGUILAR Ajá. ¿Cuáles serían nuevos don Jairo? Que usted dijo ahora que... Luis Diego Hernández, verdad, por ejemplo.

JAIRO JIMENEZ TORRES ok, Luis Diego, Tairy, son nuevos. Y si no me equivoco, pero tengo que revisarlo acá. Un momentito. También los de pedagogía.

EDGAR VEGA BRICEÑO Alex Villegas en informática es nuevo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Ajá, Alex Villegas en informática es nuevo, Erick Azofeifa también.

EDGAR VEGA BRICEÑO Jairo ¿porque hay ad honorem ahí? Vamos a ver, a la gente de ad honorem, me les hacen acción de personal en el SIGESA por favor y declaración jurada.

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto eso es, Vega, digamos, no teníamos ya en la premura, para poder solucionar ese curso, entonces, él, pues lo tenemos ahí, pero si hay que hacerle una declaración jurada, todo correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, hay que hacerle un nombramiento, yo quisiera aclarar eso, el nombramiento ad honorem cuenta para el nombramiento total que tengamos nosotros, no importa si es ad honorem, si es remunerado, todo eso cuenta y es un tema que también en los PPAA tengo que resolver, a ellos hay que hacerle acción de personal. Bueno, al nombramiento en el SIGESA, y la declaración jurada también tienen que hacerla y las responsabilidades que asumen de un curso ad honorem es y son las mismas responsabilidades cuando asumen un curso remunerado, ni más ni menos. Entonces eso tiene que quedar en el acuerdo clarísimo.

DARLIN ABARCA AGUILAR ¿Cuál sería? ¿Ajá, cuál sería el que va ad honorem?

EDGAR VEGA BRICEÑO son muchos, son muchos, muchas tablas. Aquí vamos a votar varias cosas, yo en algunas cosas quisiera votar en contra y en otras a favor. Entonces, no sé cómo votar. Vamos a votar todos, pero entonces pongámoslo que todo quede, que todos esos detalles queden en el acuerdo me refiero para que la votación pues. Y quedemos claros en todo, es que son muchos temas en un solo oficio.

DARLIN ABARCA AGUILAR bueno, también en el oficio debería de indicarse. Este académico es nuevo porque yo no los conozco. O sea, no sé si es un nuevo o viejo.

IVANNIA MONTERO ROBLES No, no, tal vez si me da la palabra don Wagner.

WAGNER CASTRO CASTILLO Adelante.

IVANNIA MONTERO ROBLES es que Dar, tal vez nos referimos a nombramientos nuevos, porque hasta hoy se están viendo no que son de nuevo ingreso, ajá, eso por un lado y luego yo estoy totalmente de acuerdo con don Edgar, pero aquí hago una salvedad, el acuerdo de los ad honorem debería de ir aparte, o sea aquí, en este oficio va todo como dice don Edgar, pero sí Darlin a la hora de que usted haga el acuerdo debe de hacerse aparte porque es una situación totalmente diferente y yo pediría revisar si efectivamente son 10 horas porque tengo mi duda. Entonces, si son 10 horas las que el académico va a dedicarle a ese

curso o es diferente, entonces sí perfectamente si hay un acuerdo, nosotros tenemos que hacer acción, pero tiene que ir aparte de esto verdad.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, ese curso sí son 10 horas Ivannia, es 1/4 de tiempo. El curso de soporte técnico es 1/4 de tiempo.

IVANNIA MONTERO ROBLES Ah ok.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí son 10 horas en toda la distribución de carga académica. El asunto es que el tipo de movimiento es ad honorem.

IVANNIA MONTERO ROBLES es diferente, en SIGESA es diferente también.

EDGAR VEGA BRICEÑO exactamente sí.

WAGNER CASTRO CASTILLO entonces, sometemos a votación.

EDGAR VEGA BRICEÑO no hay horarios. ¿No están los horarios definidos de este curso ad honorem Jairo? ¿Están en ese proceso?

JAIRO JIMENEZ TORRES estamos en el proceso porque, o sea, lo tenemos en la UNED, pero queremos ver, ya al día de hoy está programado ya con horario y con todo, para poderlo matricular, lo que estamos viendo es el aula, verdad con la UNED y eso por qué el oficio ya se había enviado.

EDGAR VEGA BRICEÑO sí, porque para que le haga la declaración jurada necesitamos saber el horario.

JAIRO JIMENEZ TORRES ah, sí, sí, sí, eso se lo comunicaría. Se lo comunicamos a él, es nada más por una cuestión que en ese momento, el curso creo que lo trasladamos a la UNED por la disponibilidad de aulas, ese era, por eso fue que no se puso ese día ahí.

EDGAR VEGA BRICEÑO lo otro es que te recomiendo para darle trazabilidad a estos asuntos, el origen o lo que da, lo que dispara al evento del cual se están solicitando todas estas modificaciones en algún lado esté en el AGD cómo evidencia de esto que está pasando, "ok, tal profesor no puede" visualizar correo ya como evidencia, ¿por qué? Por temas de trazabilidad.

WAGNER CASTRO CASTILLO ok si no tenemos algún comentario, por favor, les pediría manifestar su votación.

EDGAR VEGA BRICEÑO acuerdo firme, ¿correcto?

WAGNER CASTRO CASTILLO sí es con acuerdo firme, por favor. Marlene de acuerdo, Edgar de acuerdo, Ivannia de acuerdo, mi persona de acuerdo, Luis de acuerdo, Lindsay de acuerdo y don Jairo de acuerdo.

A)

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-119-2023 con fecha 13 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023.

4. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-118-2023 con fecha 14 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
5. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 20 horas.

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza Código pres	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20	1395-2022 D.15.0318	42078, DBP404, Teoría pedagógica, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42074, DBP400, Media pedagógica español IIEGB 72	
503620690	Luis Diego Hernández Rojas	20	1395-2022 D.15.0318	42076, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42082, DBP412, Materiales y recursos creativo 72	
502870391	Sianny Obando Marchena	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados (8horas contacto), 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
503990937	Alex Villegas Carranza	20	0109-2022 D.15.0372	43351, EIF204, Programación II, 77	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				43352, EIF203, Estructuras discretas para Informática, 77	
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42077, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 72	
109900489				42024, RIG440, Introducción	

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza Código pres	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
	Erick Azofeifa Fernández	20	1264-2017 D.15.0237	al derecho internacional, 71 42026, RIG412, Derecho del comercio internacional, 71	Del 14/02/2023 al 16/07/2023

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 14 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

Cédula	Docente	Jornada en horas	Plaza Código pres	NRC, Código, Curso, Grupo	Vigencia
503460622	Yerlin Zúñiga Zúñiga	20	1395-2022 D.15.0318	42078, DBP404, Teoría pedagógica, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42074, DBP400, Media pedagógica español IIEGB 72	
503620690	Luis Diego Hernández Rojas	20	1395-2022 D.15.0318	42076, DBP402, Planificación de los procesos pedagógicos, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42082, DBP412, Materiales y recursos creativo 72	
502870391	Sianny Obando Marchena	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados (8 horas contacto), 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
503990937	Alex Villegas Carranza	20	0109-2022 D.15.0372	43351, EIF204, Programación II, 77	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				43352, EIF203, Estructuras discretas para Informática, 77	
503280389	Laura Cristina Obando Villegas	20	1395-2022 D.15.0318	42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42077, DBP403, Cognición y mediación pedagógica II, 72	
109900489	Erick Azofeifa Fernández	20	1264-2017 D.15.0237	42024, RIG440, Introducción al derecho internacional, 71	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				42026, RIG412, Derecho del comercio internacional, 71	

2. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

B)

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFIC-0119-2023 con fecha 17 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académica a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023.

3. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de la siguiente académica para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 40 horas.

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	Vigencia
502520292	Ana Yuri Navarrete Contreras	40 h	1272-2017 D.15.0211	42067, DBP202, Desarrollo integral en la edad escolar, 72	DEL 14/02/2023 al 16/07/2023
				42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72	
				42069, DBP208, Cognición y mediación pedagógica I 72	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.
 - c. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el

artículo 3 y 13 del Reglamento.

6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LA SIGUIENTE ACADÉMICA PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 40 HORAS POR UN PLAZO DEL 14 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.**

CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	JORNADA P/ HORA	PLAZA CÓD. PRES	NCR, CÓDIGO, NOMBRE DEL CURSO, GRUPO	Vigencia
502520292	Ana Yuri Navarrete Contreras	40 h	1272-2017 D.15.0211	42067, DBP202, Desarrollo integral en la edad escolar, 72 42080, DBP410, Experiencias de mediación pedagógica en contextos situados, 72 42069, DBP208, Cognición y mediación pedagógica I 72	DEL 14/02/2023 al 16/07/2023

- 2. SE INSTRUYE AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.**

WAGNER CASTRO CASTILLO compañeros nosotros tenemos programada una segunda reunión, una reunión a las 14:00 H de la tarde con unos compañeros de PRODEMI le voy a pedir a Don Edgar que el tema que sigue es un tema de proyectos, que termine de ver este otro tema en el Consejo, para yo atender a los compañeros de PRODEMI, mientras ustedes se incorporan, el link de la reunión de PRODEMI está en el calendario. Entonces Darlin para que todo esté ahí también en acta, a partir de este momento, las 2:06 de la tarde. Permiso.

EDGAR VEGA BRICEÑO compañeras y compañeros para proseguir con este Consejo de Sede extraordinario, programado para hoy, me parece que es el Consejo extraordinario número 3, favor corroborar en la convocatoria, por favor. Tenemos el tema consiguiente que es el de una formulación o de una propuesta para un proyecto de cooperación externa. MARLENE DURAN LOPEZ Edgar, perdón, no terminamos los puntos anteriores.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿En serio?

MARLENE DURAN LOPEZ Nos faltó el de la sustitución de doña Xinia.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Cómo así? pensé que ya habían terminado lo de docencia es que me pareció ver 3 oficios.

MARLENE DURAN LOPEZ y el de las modalidades.

EDGAR VEGA BRICEÑO bueno proyecten lo que falta, Marlene.

MARLENE DURAN LOPEZ ok, voy a proyectar. Para mostrarles.

EDGAR VEGA BRICEÑO perdón por la interrupción entonces, proseguimos con la agenda inicial con otro punto sobre modificación de cargas académicas.

MARLENE DURAN LOPEZ tengo que estábamos en este orden, en la sustitución de doña Xinia, y luego lo del cambio de modalidad. Recordemos el caso de doña Xinia, doña Xinia está incapacitada hasta el 17 de marzo. Por ello, teníamos en, digamos, doña Xinia tiene cuatro cursos, de esos cuatro cursos ya teníamos la sustitución para 3 y teníamos pendiente la sustitución de 1 de los cursos, para el curso de solución de controversias. Entonces se hace la propuesta de la docente Tairy Angulo Ruiz, con la Cédula 1-1405-0641, en una jornada de 10 horas, horas contacto 3 para el NRC 41840 código RIG 421 y el curso solución de controversias comerciales el Grupo 63, un detalle, bueno aquí estoy colocando que la fecha sería a partir del día de hoy, que es el Consejo verdad que se está llevando a cabo y debido a una justificación que hay que presentar del fraccionamiento de la jornada por la sustitución esta sería la justificación, que corresponde: 1. Es que esta incapacidad es temporal, entonces, encontrar un perfil a tiempo completo que asuma estos cursos es muy difícil, nadie va a renunciar a algún otro puesto para venir a asumir tiempo completo por un mes digamos, que es lo que está casi mes y unos días, verdad que es lo que está el nombramiento de la sustitución.

Por otro lado, bueno, ese ha sido uno de los justificantes y por otro lado también, o sea, la experticia que se requiere para efectos de cada uno de estos cursos. Entonces nos obligó a buscar diferentes personas que tuvieran el perfil. Ese sería entonces la propuesta que se presentó a lo que fue el decano para lo que es la sustitución de este curso específico para la académica Xinia Carrillo.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Disculpe, Marlene, pero ese no es el oficio que envíe a la decanatura del Consejo?

MARLENE DURAN LOPEZ exacto.

EDGAR VEGA BRICEÑO porque Darlin necesita tomar nota para poder hacer el acta y ella no va a incluir este oficio va a incluir el que envíe la decanatura. Para que tome nota, Darlin.

MARLENE DURAN LOPEZ ok sí, tiene que colocar, consignar el que envíe la decanatura.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo tengo una consulta respecto a esa propuesta, ya ¿Tairy está bien con los tiempos? ¿Ella está a tiempo completo en algún otro lugar? porque aquí me parece que, en Nicoya, estoy revisando y está para un curso aquí.

MARLENE DURAN LOPEZ creo que está con medio tiempo.

EDGAR VEGA BRICEÑO En la ¿UCR?

MARLENE DURAN LOPEZ No, me dio tiempo en Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO más esto, ¿sería $\frac{3}{4}$? ¿Jairo?

JAIRO JIMENEZ TORRES Correcto.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿y en otro lugar que esté nombrada?

JAIRO JIMENEZ TORRES Tairy estaba en la UCR.

EDGAR VEGA BRICEÑO si no supera por goleada, las supera. Al menos, aunque sea por un mes, estaría teniendo exceso de jornada remunerada con declaración jurada y con nombramiento activo. Está muteada Marlene. No escucho a Marlene, yo no sé si está el micrófono o es que está hablando.

JAIRO JIMENEZ TORRES está hablando con Tairy, me imagino.

EDGAR VEGA BRICEÑO Ah ok. Sí, porque vamos a ver habría que ver también el periodo nombramiento de ellos en la UCR, si no hay ese choque, ¿no? Yo es que aquí, en la carga

académica, en el caso de Nicoya, que la estaba revisando solo la vi solamente en uno, estoy buscando el otro.

MARLENE DURAN LOPEZ sí, ya estoy corroborando. Perdón, Edgar, porque igual se le había preguntado como la disponibilidad entonces solamente para corroborar que no tengamos ningún problema en ese sentido.

JAIRO JIMENEZ TORRES ¿Y qué le dijo Marlencita?

MARLENE DURAN LOPEZ estamos corroborando.

EDGAR VEGA BRICEÑO Tairy dice en Nicoya está en clasificación arancelaria los martes a las 8:00 H de la mañana. Y luego en...

JAIRO JIMENEZ TORRES Herramientas del comercio internacional.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Eso es un optativo, ¿verdad?

JAIRO JIMENEZ TORRES No, es uno de rezago.

EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Y dónde está que no lo veo? En esta guía de horarios no la veo. No está el curso de herramientas, al menos aquí, en la parte de Comercio y negocios, que inicia por fundamentos de Comercio y termina por diplomacia comercial aquí no veo ninguno que se llame herramientas. No sé si estará en otro lado. Pero si no, debería estar aquí, si no es optativo, debería estar.

JAIRO JIMENEZ TORRES No, no es optativo. Está ahí y tiene NRC y todo. Si no está ahí, fue que a Ricardo se le fue. Dame para revisar, es el NRC 43276.

EDGAR VEGA BRICEÑO yo anoche le di una revisada también a esta guía y ahí le dije a Ricardo que hiciera algunas correcciones, pero de forma. Pero ahorita buscando el de Tairy no lo veo.

JAIRO JIMENEZ TORRES Sí, no está en la guía, pero sí está. ¿Te lo comparto Vega, un momentito aquí?

EDGAR VEGA BRICEÑO no digamos es nada más para validar y si no está en la guía, pues hay que ponerlo, porque si no los estudiantes, que ya me imagino que se les había dicho que era un curso de rezago, están esperando que aparezca ahí.

JAIRO JIMENEZ TORRES correcto, sí, a petición de los estudiantes fue que se les abrió, ahí está Tairy también con ese curso.

EDGAR VEGA BRICEÑO asumo que es de 3 horas, 3 y 3= 6. Medio tiempo. Medio tiempo, Nicoya.

JAIRO JIMENEZ TORRES estoy llamando a Tairy pero no me contesta. Sí, pero hasta donde tengo entendido Tairy está en la UCR con tiempo completo.

EDGAR VEGA BRICEÑO sin dedicación exclusiva puede dar hasta medio tiempo, con dedicación exclusiva puede dar hasta 1/4 de tiempo.

JAIRO JIMENEZ TORRES sin dedicación exclusiva. Por eso nosotros la contratamos medio tiempo el ciclo anterior para la sustitución de Karina.

EDGAR VEGA BRICEÑO, aunque sea ad honorem cuenta para las 60 horas o 64, dependiendo.

JAIRO JIMENEZ TORRES 66.

EDGAR VEGA BRICEÑO aprovecho para felicitar que conste en acta a los dos directores académicos porque la publicación de las guías de horarios se hizo simultáneas, y eso es lo que, bueno, al menos yo siempre he querido ver, digamos que la publicación de las guías de horario siempre sea de ambos campus, en un mismo tiempo y eso es bueno, así todos los estudiantes de ambos campus tienen esa información en el mismo momento está buenísimo. Si gusta Marlencita, avanzamos con la segunda parte del oficio mientras esperamos alguna respuesta, por lo menos para tener seguridad de lo que vayamos.

MARLENE DURAN LOPEZ perfecto. Sí voy a compartir entonces la otra, que es la solicitud del cambio de modalidad. Bueno, esta solicitud va dirigida a lo que sería el Consejo. Y según la disposición del acuerdo, UNA-CONSACA-ACUE. 102-2022 solicito el aval para el cambio de modalidad de los cursos de bachillerato que se impartirá en el Campus Liberia, periodo 202310 primer ciclo según el acuerdo, la modalidad mixta con presencialidad obligatoria aplica bajo ciertas condiciones, entre las que se menciona para aquellos cursos teóricos, teórico-prácticos, de laboratorio, con prácticas de laboratorio, cuyo componente teórico puede ofrecerse mediante presencialidad remota, pero la componente práctica o laboratorio debe de realizarse presencialmente para su adecuado desarrollo y que cumplan con los siguientes 3 requisitos, ahí habían varios requisitos, de eso solamente quiero recalcar el primero que dice corresponde a cursos de segundo año en la carrera o de años superiores, ya que los otros requisitos que vienen aquí en el acuerdo corresponden a puntos que nosotros estamos afirmando acá, por ejemplo: se presenta el siguiente caso para el análisis y aprobación del Consejo, aclarando que el cambio de modalidad no afecta a los objetivos y el proceso de enseñanza y aprendizaje, que los estudiantes cuentan con las condiciones tecnológicas necesarias y la experiencia para el cambio de modalidad que la Universidad dispone de los espacios y recursos tecnológicos en caso de que por situaciones particulares, algún estudiante lo requiera, se velará por el cumplimiento de otros requisitos particulares para cada modalidad. Y entonces, a continuación, expongo cada 1 de los casos. En el caso de la carrera de pedagogía, en el curso de teoría pedagógica, este es un curso que se está abriendo para unos chicos propiamente de rezago, ellos quedaron rezagados en este curso, el cual solamente este curso para efectos de lo que es ya poder graduarse en el nivel de bachillerato, así que la propuesta es en modalidad mixto, ya que algunos de estos chicos ya se incorporan a lo que sería la vida laboral y entonces que ellos puedan tener, pues esa flexibilidad. Luego. Ah, bueno, y este curso está programado específicamente para la solicitud que se había hecho en Consejos anteriores de 9 estudiantes.

Este otro curso que ya lo había presentado en un Consejo anterior, que es de la carrera de administración, que es el de la práctica profesional supervisada. Aquí, bueno, ese por error se fue ahí la palabra presencial remoto. Y la modalidad que se había propuesto anteriormente era presencial remoto. Sin embargo, fue denegada debido a que el curso de la práctica conlleva que los estudiantes estén en campo, entonces, más bien fue como un problema ahí de interpretación, interpretamos verdad de que presencialidad remoto porque los chicos no iban a venir específicamente a recibir clases, o sea, esa era la propuesta, sino que la parte de contacto con el profesor se diera de forma virtual, pero, realmente la interpretación correcta es, la modalidad es mixta porque el curso conlleva a presencial, cuando ellos están en situ verdad, en las empresas, llevando a cabo su práctica y virtual, porque en x momento está el seguimiento por parte del profesor y entonces en esos momentos, verdad de seguimiento es cuando ellos van a estar de forma virtual, entonces, debido a la instrucción lo que solicitamos es al Consejo el aval del cambio de modalidad y de ser así, verdad, entonces qué el acuerdo vaya a vicerrectoría de docencia dónde se autoriza la ejecución de cursos, verdad, mediante esta modalidad qué difiere a lo establecido en el plan de estudios. Esa sería entonces la propuesta.

EDGAR VEGA BRICEÑO está bien muchísimas gracias, Marlene, compañeros y compañeras del Consejo de Sede, alguna opinión o comentario al respecto, o consulta. Si no hay ninguna consulta o comentario respecto, someto a consideración del Consejo la

aprobación de este aval para cambio de modalidad de cursos propuesta por la dirección académica del Campus Liberia para su ejecución en este primer ciclo 2023. Por favor sírvanse a votar. Seguimos con el quórum correspondiente.

Votan a favor Luis Blandón, Lindsay Loaciga, Marlene Durán, Jairo Jiménez, Ivannia Montero, y mi persona Edgar Vega Briceño. Se aprueba.

Bajamos la manitas, solicito por favor para efectos de los calendarios de nombramiento y la prontitud de los inicios del ciclo, dejar y someter a consideración del Consejo de Sede este acuerdo de forma unánime y, perdón de forma firme, es decir, un acuerdo firme. Sírvanse a votar por favor los que estén de acuerdo.

Están a favor del acuerdo firme Marlene Duran, Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Lindsay Loaciga, Luis Blandón, Edgar Vega, de acuerdo firme y unánime tramítese y ejecútese.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en agenda si logramos aclarar la duda a Tairy para proceder.

MARLENE DURAN LOPEZ Listo. Ya logré aclarar, y ella puede sacar lo que es medio tiempo. Ella es administrativa, entonces tiene permiso por dos años, digamos para sacar medio tiempo de tal forma que ella sería medio tiempo en la UCR, medio tiempo en Nicoya y nosotros 1/4 de tiempo.

EDGAR VEGA BRICEÑO 1/4 de tiempo temporalmente. Y ese permiso, ustedes lo conocen, ¿tienen el documento que les permita validar eso?

MARLENE DURAN LOPEZ no, solamente la notificación propiamente de la académica, dónde indica que ella, o sea, procede con.

EDGAR VEGA BRICEÑO mi recomendación es que también tengan, bueno tengamos ese documento un poco para verdad que sustente esa posición de parte de ella es responsabilidad de nosotros, asegurarnos que estamos tomando las mejores decisiones, ¿no? Entonces, teniendo en consideración lo que la directora académica del Campus Liberia acaba de mencionar y la pregunta que le acaba de hacer a la académica, indicando que la condición de ella en la UCR en este momento le permite asumir la propuesta que indica la directora académica del Campus Liberia someto a consideración del Consejo de sede, la aprobación del nombramiento por sustitución de la académica Xinia Carrillo por Tairy Angulo del 14 de febrero al 17 de marzo del 2023.

Someto al mismo tiempo, por favor, les pido que este acuerdo sea de forma firme, que dejemos en firme el acuerdo, por favor sírvanse a votar los que estén de acuerdo. Están de acuerdo Luis Blandón, Lindsay Loaciga, Edgar Vega, Marlene Durán, Ivannia Montero, Jairo Jiménez. Por lo correspondiente, unánime acuerdo firme ejecútese y tramítese.

Coordinar con la dirección ejecutiva temas de las plazas y todo eso porque creo que hay que retomarlo. Y con los asistentes administrativos así con todas las otras modificaciones que se han hecho, hay que verificar el tema de las plazas y todo el asunto administrativo. Siguiendo punto en agenda? Pueden bajar la mano.

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-052-2023 con fecha 23 de enero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 01 de febrero al 16 de julio de 2023.
3. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-119-2023 con fecha 13 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023.
4. Mediante oficio UNA-SRCH-OFFIC-118-2023 con fecha 14 de febrero de 2023 el Decano MEd. Wagner Castro Castillo, presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega modificaciones a la carga académica y solicitud de contratación de académicos a plazo fijo para impartir cursos del 06 de febrero al 16 de julio de 2023.
5. La circular UNA-R-DISC-019-2022, instrucción sobre contrataciones laborales académicas para el 2023, disfrute de vacaciones y desarrollo del plan de trabajo para el período previo de inicio del ciclo lectivo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Unidad Académica para la contratación para impartir los cursos ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede.
2. El Decano, con base en el perfil antes indicado, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para impartir cursos del 14 de febrero al 16 de julio de 2023, en una jornada de 30 horas.

Cédula	Nombre	Jornada	Plaza Código	NRC, Código, curso, grupo	Vigencia
114050641	Tairy Angulo Ruiz	30H	0141-2023 D.15.0319	42023, RIG410, Clasificación arancelaria, 71	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				43276, RIG415, Herramientas del comercio internacional, 72	
				RIG421, 41840, Solución de controversias comerciales,63	

3. El Decano en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargarán las contrataciones.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
7. El periodo de nombramiento es del 14 de febrero al 16 de julio de 2023 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA IMPARTIR CURSOS POR UNA JORNADA DE 30 HORAS POR UN PLAZO DEL 14 DE FEBRERO AL 16 DE JULIO DE 2023. ACUERDO FIRME.

Cédula	Nombre	Jornada	Plaza Código	NRC, Código, curso, grupo	Vigencia
114050641	Tairy Angulo Ruiz	30H	0141-2023 D.15.0319	42023, RIG410, Clasificación arancelaria, 71	Del 14/02/2023 al 16/07/2023
				43276, RIG415, Herramientas del comercio internacional, 72	
				RIG421, 41840, Solución de controversias comerciales,63	

B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO. ACUERDO FIRME.

DARLIN ABARCA AGUILAR sería la presentación y solicitud de aprobación del HIDROCEC.

3. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-038-2023

EDGAR VEGA BRICEÑO ok, vamos a ver, este oficio es un oficio que se necesita por eso uno de los asuntos urgentes para atender para este concesionario es precisamente este tema, este tema es que se presentó una oportunidad de financiamiento por cooperación externa para participar por fondos internacionales en los Países Bajos, un consorcio no, entonces el HIDROCEC ha estado liderando esto, el Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe, uno de los programas de investigación de nuestra sede ha estado liderando este proceso en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. Han logrado tener claridad sobre los términos de referencia y el alcance del concurso para formar un consorcio financiado por la Unión Europea, en este caso por una agencia, digamos que privada, pero con fondos de la Unión Europea. Por lo tanto, el oficio indica, dirigido por el HIDROCEC al Consejo, reciba un cordial saludo por este medio se solicita la aprobación del Consejo de Sede para participar en la convocatoria. No es para aprobar el proyecto. Compañeras y compañeros es para participar en un concurso.

Partners for Water (PVW-IVWW) de la Netherlands Enterprise Agency, presentando la propuesta titulada "Harmful Algae, Blooms detection and monitoring in de Costa, Rica Pacific coastine using Remote Sensing Technology en abreviatura The MARes initiative. El objetivo principal de esta propuesta es desarrollar un servicio digital basado en datos satelitales que permita a los usuarios de la costa pacífica costarricense actuar rápidamente contra la proliferación de algas dañinas, más conocida como la Marea Roja. La propuesta responde a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, a agua limpia y saneamiento, el agua limpia es clave para el sector turístico orientado a la naturaleza de Costa Rica, así como para la producción de productos del mar, las floraciones de algas nocivas, la famosa Marea roja, pueden contaminar el agua con toxinas, haciéndola inadecuada para la recreación y producción de mariscos, amenazando la salud y la economía nacional costarricense.

Los turistas se mantendrán alejados si existe posibilidad de que no puedan ir a la playa y que los peces en la zona de producción puedan morir o contener toxinas que luego se consumen indirectamente por persona. Otro objetivo de desarrollo sostenible es acción climática, acción para combatir los impactos del cambio climático. Es exactamente lo que MARes planea hacer. MARes es la abreviatura del proyecto o de la de la propuesta, a la cual se va a concursar. MARes plantea entender los efectos del cambio climático en la calidad del agua y la Marea Roja para así ayudar a adaptar la población de sus efectos.

Según el decreto nacional, Costa Rica N°29328-MAG-S, el fenómeno de la marea roja tiene un grave impacto en la salud pública y en la economía del país, lo que ha causado envenenamiento a la población y eventualmente pérdidas en recursos de carácter comercializable, el servicio que se está desarrollando, el servicio que se está desarrollando. Corrijo, MARes puede apoyar a la Comisión de Gobernanza Marina en la creación de una subcomisión para atender la problemática con la Marea Roja, que afecta a las comunidades costeras en un enfoque más integral, invitando a la caja costarricense de Seguro Social, a

la Universidad Nacional, al Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio Nacional de Ambiente y Energía, el Instituto Costarricense de Pesca y el Ministerio de Turismo han expresado mediante una carta de apoyo que dará un espacio en la Comisión de Gobernanza Marina a MAREs para que muestren los resultados del proyecto piloto para que la Comisión considere los beneficios de integrar el servicio en los sistemas nacionales de monitoreo. MAREs ayuda a mitigar estos efectos mediante una herramienta digital donde el usuario podrá saber exactamente dónde y cuándo el agua estará sucia o limpia, con o sin Marea Roja o en el mar. Los miembros del consorcio para esta propuesta son: Kaune ingenieros y arquitectos sociedad de responsabilidad limitada Costa Rica Water Insight BV, de Países Bajos y la Universidad Nacional Costa Rica, a través del HIDROCEC de la Sede Regional Chorotega, es un consorcio la figura de consorcio, aclaro, hago paréntesis para aclarar. Implica que el Fondo será repartido entre sus integrantes para poder ejecutar el proyecto.

En el caso de la Universidad Nacional, el proyecto está conformado por Andrea Suárez Serrano y Anny Guillen Watson como académicas del HIDROCEC el tiempo de la académica Andrea Suárez Serrano serán de 5 horas, dentro de la jornada del programa de HIDROCEC y para la académica Anny Guillen Watson serían también 5 horas dentro de la jornada del programa HIDROCEC vinculada a las 10:00 H que tiene aprobadas como responsable del proyecto FIDA Código SIA 0129, ya que la iniciativa MARE's se vincula a los objetivos de dicho proyecto y pretende complementar los objetivos a desarrollar de fortalecer la maricultura en el Golfo de Nicoya y el Pacífico Costa Rica. El presupuesto total de la propuesta llega a 340 519 euros, el subsidio financia el 60%, es decir, 204000 euros y el 40% 136000 euros se consideran contrapartida de las partes. En el caso de la Universidad Nacional, asciende a 128000 euros, siendo el aporte del 40% equivalente a 51334 euros distribuidos en los dos años que corresponden a los tiempos académicos de las funcionarias participantes, algunos reactivos y mantenimientos preventivos de equipo. El financiamiento que recibirá por parte del subsidio será 77001 euros para los dos años de duración del proyecto. Y esto lo suscribe a Andrea Suárez.

Ya esto pasó por la Oficina de Asuntos Internacionales y se cuenta con un criterio en contexto, compañeras y compañeros. El Consejo de Sede no puede aprobar ninguna iniciativa de cancelación externa de vinculación externa remunerada o de acción cofinanciada, si no contamos con un dictamen que lo hace la oficina de transferencia y vinculación externa o la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, en este caso por la naturaleza de este concurso. Tiene que ser la Oficina de Asuntos Internacionales. Ya el dictamen existe el dictamen fue enviado al Consejo de Sede directamente solicitando al Consejo de Sede de la aprobación de esta iniciativa. Si bien es cierto, estamos leyendo el oficio enviado por Andrea, el Consejo de Sede también tienen el correo, porque si lo enviaron, el dictamen. Si podemos proyectar el dictamen para que ustedes puedan verlo, no lo vamos a leer por cuestión de tiempo, pero para que ustedes puedan ver que el dictamen existe y que hacen la solicitud al Consejo de sede para que el Consejo de Sede asegure la participación del HIDROCEC.

Y la participación de la Sede como tal en este concurso para luego someterlo al lugar donde se va, digamos a enviarlo, en este caso a Países Bajos por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales. Eso es un poco el contexto, es un proyecto de mucho dinero, es cooperación externa, es consorcios.

Sí, prácticamente lo que tenemos que estar apostando nosotros en la Universidad, de estar buscando fondos externos y no depender totalmente del presupuesto ordinario, porque esto

no lo podríamos hacer con presupuesto ordinario, no hay dinero para eso. Y para esos objetivos, pues hay personas académicas que hacen muy bien el trabajo de conseguir recursos en día, en otros, en otros lados. Entonces, si bien es cierto, no lo tenemos asegurado, es una oportunidad para poder ganar el proyecto. Eso es un poco de contexto. Darlin el criterio de la Oficina de Asuntos lo tiene a mano, para que lo pueda proyectar, por favor.

DARLIN ABARCA AGUILAR doña Andrea mandó cuatro documentos, pero no está el criterio.

EDGAR VEGA BRICEÑO no, yo se lo envié, yo lo envié al correo, al correo del Consejo. El criterio de la Oficina de Asuntos Internacionales.

DARLIN ABARCA AGUILAR voy a buscar.

EDGAR VEGA BRICEÑO vamos a ver. El criterio compañeras y compañeros tiene todo el análisis técnico. Donde prácticamente tiene el visto bueno a la propuesta y, además, ellos nos envían un modelo de acuerdo para poder utilizarlo en el acuerdo que tienen que enviar el Consejo de Sede. Básicamente les resumo que en el criterio se le solicita al decano remitir a la Oficina de Asuntos Internacionales la aprobación en firme del Consejo de Sede respecto al proyecto, siguiendo el formato de acuerdo que se adjunta. Es importante, que quede explícito en el acuerdo, el nombre de la persona que fungirá como responsable, en este caso será Andrea y enviar la versión final del proyecto, incluyendo el presupuesto y las cartas de compromiso. Así como también la respuesta que brinde la fuente cooperante tras el cierre de la etapa de evaluación. La necesidad de atender las recomendaciones brindadas en materia de propiedad intelectual. Y aquellas que emita la FUNDAUNA con respecto, al presupuesto sometido a análisis el miércoles 8 de febrero. Eso es la última parte del criterio, pero el Consejo de sede, básicamente es la aprobación. Seguir un acuerdo un machote que nos va a servir para enviarlo a la oficina es básicamente eso, compañeras y compañeros.

Así que someto a consideración del Consejo de Sede la aprobación de esta propuesta. La aprobación de la participación de la académica Andrea Suárez, la participación de la académica Anny Guillen y básicamente seguir el acuerdo plantilla que tiene la Oficina de Asuntos Internacionales.

Someto entonces, a consideración del Consejo de Sede en firme aprobar esta propuesta para participar en el concurso indicado. Sírvanse a votar las personas que estén de acuerdo.

Con el quórum correspondiente. Votan a favor Marlene Durán, Luis Blandón y Ivannia Montero, Jairo Jiménez, Lindsay Loaiciga y Edgar Vega. Acuerdo en firme, unánime. Ejecútese y tramítese.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-038 de fecha 14 de febrero de 2023 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, en calidad de coordinadora del HIDROCEC y participante de la propuesta, en donde solicita someter a aprobación del Consejo de Sede la propuesta "Harmful Algae Blooms detection and monitoring in the Costa Rican Pacific coastline using remote sensing technology – The MAREs initiative". Esta iniciativa, caracterizada por ser una Acción de Relación Externa (ARE) de Cooperación Externa (CE), será presentada a concurso en la Convocatoria Partners for Water (PVW-IVWW), de la Netherlands Enterprise

Agency.

2. El objetivo de la propuesta de proyecto es desarrollar un servicio digital basado en datos satelitales que permita a los usuarios de la costa pacífica costarricense actuar rápidamente contra la proliferación de algas dañinas más conocida como la marea roja. En los últimos años los eventos de marea roja han sido más frecuentes y han persistido por más tiempo (hasta 10 meses en la zona norte del país). Las floraciones de algas nocivas o los efectos negativos de la marea roja se pueden ver en la salud, la economía, el turismo y en el ecosistema costarricense. Por lo tanto, se pretende desarrollar una herramienta digital fácil de usar que proporcione información del mar (datos, indicadores y mapas) en tiempo real basada en satélites (calibrado y validado con mediciones in situ) para mitigar los efectos de la marea roja. Cuando se sabe dónde se encuentra y se dirige la marea roja se pueden tomar las siguientes acciones (ejemplos): 1) Los gobiernos pueden advertir a las personas que no recojan y coman mariscos, para evitar enfermedades y muertes. 2) Los hoteles pueden indicar a los turistas donde hay una zona de baño segura (zona de surf, zona de pesca o zona de buceo segura), evitando pérdidas económicas y problemas de salud. 3) Los científicos pueden estudiar el origen de las mareas rojas y trabajar para proteger la biodiversidad, y aumentar el conocimiento sobre las mareas rojas, lo que permite un mejor monitoreo, mitigación o incluso prevención., a cargo del Sra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC-UNA por parte de la Universidad Nacional y responsable de la ejecución, para que la Universidad Nacional (UNA) participe en calidad de colaborador dentro del consorcio de investigación.
3. La coordinación y administración de la propuesta de proyecto se encuentra a cargo de Water Insight BV, empresa que presenta como líder la propuesta ante la convocatoria en mención.
4. El equipo de trabajo de la UNA para este proyecto está conformado por:

Unidad Académica / Administrativa	Funcionario
Sede Regional Chorotega	Andrea Suárez Serrano
Sede Regional Chorotega	Anny Guillén Watson

5. Si la propuesta de proyecto es consorciada, favor completar este apartado o caso contra-rio eliminar: El consorcio de la acción se encuentra conformado por las siguientes instituciones socias:

Nombre completo de la(s) institución(es)	País de procedencia
Kaune Ingenieros & Arquitectos SRL	Costa Rica
Water Insight BV	Países Bajos
Universidad Nacional	Costa Rica

6. El beneficio o impacto que generará esta iniciativa a la institución y el país, a saber,

respectivamente,

Este proyecto se alinea y responde a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS Agua limpia y saneamiento: el agua limpia es clave para el sector turístico orientado a la naturaleza de Costa Rica, así como para la producción de productos del mar. Las floraciones de algas nocivas (marea roja) pueden contaminar el agua con toxinas, haciéndola inadecuada para la recreación y la producción de mariscos, amenazando la salud y economía nacional costarricense. Los turistas se mantendrán alejados si existe la posibilidad de que no puedan ir a la playa, y los peces en las zonas de producción pueden morir o contener toxinas que luego se consumen indirectamente por personas. MAREs ayudará a mitigar estos efectos, mediante una herramienta digital donde el usuario podrá saber exactamente donde y cuando el agua estará sucia o limpia (con o sin marea roja) en el mar.

ODS Acción climática: acción para combatir los impactos del cambio climático es exactamente lo que MAREs planea hacer. La ocurrencia de marea roja se intensifica debido al cambio climático. Las temperaturas más cálidas del agua, el aumento de la ingesta de nutrientes de la escorrentía agrícola y de aguas residuales, y los cambios en las corrientes oceánicas se encuentran entre los factores que contribuyen a un aumento en la frecuencia e intensidad de las mareas rojas. MAREs plantea entender los efectos del cambio climático en la calidad del agua y marea roja para así ayudar a adaptar a la población de sus efectos.

Según el decreto nacional de Costa Rica N° 29328-MAG-S, el fenómeno de la Marea Roja tiene un grave impacto en la salud pública y la economía del país, lo que ha causado envenenamiento en la población y eventualmente pérdidas en recursos de carácter comercializable. El servicio que está desarrollando MAREs puede apoyar a la Comisión de Gobernanza Marina en la creación de una subcomisión para atender la problemática con la Marea Roja que afecta a las comunidades costeras en un enfoque más integral invitando a la CCSS, la UNA y la MS. El MAG, MINAE, INCOPEsCA y el Ministerio de Turismo han expresado mediante una carta de apoyo que darán un espacio en la Comisión de Gobernanza Marina a MAREs para que muestren los resultados del proyecto piloto, para que la Comisión considere los beneficios de integrar el servicio en los sistemas nacionales de monitoreo.

7. Los compromisos que adquirirá la UNA son aportar los tiempos laborales de las académicas Andrea Suárez Serrano y Anny Guillén Watson, se realizarán mediciones de parámetros físico químicos in situ y en ensayos de laboratorio cuando se requiera, así como participación en giras para la colecta de muestras de agua de mar la Sede Regional Chorotega cuenta con la disponibilidad de los recursos laborales y de operación para responder a los compromisos que supone el proyecto durante su vigencia, en caso que este sea aceptado por la fuente cooperante. Es importante mencionar que se solicita al subsidio fondos para la compra de reactivos químicos para la realización de las mediciones de parámetros físico químicos, pago para un estudiante asistente graduado, recursos para realizar análisis de fitoplancton, secuenciación molecular, pago de viáticos para las giras de campo, transporte terrestre y marítimo.
8. El oficio UNA-AICE-DICT-005-2023 remitido por la Sra. Rosmery Hernández Pereira y María Fernanda Méndez Rodríguez Asesora de la AICE, mediante el cual comunican criterio técnico respecto de la propuesta de proyecto.

9. Mediante oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFFIC-038 de fecha 14 de febrero del 2023 el/la Dra. Andrea Suárez Serrano coordinadora de HIDROCE-UNA, aprobó la presentación de la propuesta ante la fuente cooperante, dado que estudiar el origen de las mareas rojas y trabajar para proteger la biodiversidad, y aumentar el conocimiento sobre las mareas rojas, lo que permite un mejor monitoreo, mitigación o incluso prevención. No obstante, en el oficio mencionado se adquirió el compromiso de elevarlo a refrendo del Consejo de Sede inmediato siguiente para garantizar lo asumido.

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de proyecto "Harmful Algae Blooms detection and monitoring in the Costa Rican Pacific coastline using remote sensing technology – The MARESinitiative, pre-sentada por la Dra. Andrea Suárez Serrano, por un período de 24 meses
2. Aprobar por concepto de contrapartida institucional el monto de 50 359 euros (*CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUCUENTA Y NUEVE EUROS*), equivalente a \$ 53573.4 USD (*CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CUATRO CEN- TAVOS*) el cual será tomado de la Sede Regional Chorotega y distribuido según el siguiente detalle:
 - a. Jornada Académica y/o Administrativa:

Nombre	Cédula	Categoría	Jornada	Presupuesto (Salario base, plusas salariales y Cargas Sociales)	Vigencia (En meses)	Cargo (En el proyecto)
Andrea Suárez Serrano	109940808	90	5 horas	13 829.78	Del mes 1 al mes 24	Responsable
Anny Guillén Watson	503470509	89	5 horas	27 659.57	Del mes 1 al mes 24	Participante

- b) Otros recursos (plataforma tecnológica, transporte, viáticos, entre otros):

Recurso	Estimación

Reactivos consumibles, materiales, uso equipo.	12 621.11
--	-----------

NOTA: El tipo de cambio del dólar utilizado es 571.7 según el Banco Central de Costa Rica, al 15/02/2023

3. Las personas que conforman el equipo de trabajo no poseen pendientes ante el Sistema de Información Académica (SIA), la Unidad Especializada del Programa de Gestión Financiera (PGF) y la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUN- DAUNA), en cuanto a Proyectos, Programas y Actividades Académicas (PPAA), así como proyectos de cooperación.
4. Indicar que el Consejo de Sede ha leído y aceptado las guías de la OECD, FMO y OECD-FAO indicadas en el "Partner Authorization Form".
5. Elevar ante la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) el presente acuerdo para el trámite correspondiente, que permita someter esta propuesta al concurso de fondos internacionales.
6. Este Consejo de Sede felicita y reconoce los esfuerzos al equipo proponente.

EDGAR VEGA BRICEÑO, Darlin le agradeceríamos si puede utilizar, por favor el acuerdo plantilla que envía la Oficina de Asuntos Internacionales.

DARLIN ABARCA AGUILAR Sí, claro, ese sí, lo tengo.

EDGAR VEGA BRICEÑO muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Académicos, administrativos y estudiantes por la asistencia a este Consejo de sede extraordinario, no habiendo más puntos que atender, se cierra la sesión al ser las 14:39 H de la tarde. Muchas gracias.

MEd. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega